

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3498

Murcia 31 Agosto de 1897

Tres ediciones diarias

EL LIBERAL

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESPAÑA

ES EL QUE ANTES SE RECIBE Y REPORTE

Ha empezado a publicar en su folletín, en forma encuadernable, la preciosa novela

LAS OBRAS DE MISERICORDIA

original del popular escritor D. ENRIQUE PEREZ ESCRICH.

Como son muchas las personas que al saber el propósito de *EL LIBERAL* de publicar

LAS OBRAS DE MISERICORDIA

han manifestado deseos de coleccionar completa esta obra, el representante de *EL LIBERAL* en esta regalará hasta el 10 de Septiembre a los nuevos suscritores, todos los folletines publicados de

LAS OBRAS DE MISERICORDIA

Los suscritores y lectores que quieran los folletines, pueden pedirlos en las Cuatro Esquinas de la Platería y Trajería, en Murcia, al correspondiente vendedor Manuel Pradillo.

10-1

COLEGIO DE SAN ANTONIO

DIRIGIDO POR

DON ANTONIO MORALES ROCAMORA

S. Lorenzo, 5.-MURCIA

CURSO DE 1897 A 98

En este antiguo y acreditado centro de enseñanza, quedará abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre, para los estudios siguientes:

INSTRUCCION PRIMARIA en sus tres grados.

SEGUNDA ENSEÑANZA completa, cuyos alumnos además de las clases que tienen en el Colegio con sus respectivos profesores, asisten también a las oficiales del Instituto Provincial.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales del Estado, civiles y militares.

CURSO PREPARATORIO para las carreras facultativas de Derecho y Filosofía y Letras.

CLASES DE ADORNOS: Francés, Dibujo, Caligrafía, Música y Gimnasia.

Los alumnos de segunda enseñanza que hayan pertenecido a este Colegio en el curso anterior, y tengan que continuar en él sus estudios, como asimismo los que hayan de ingresar en el inmediato, lo pondrán en conocimiento del Director, por conducto de sus señores padres o encargados, antes del 30 de Septiembre, con objeto de hacer a su debido tiempo la correspondiente inscripción de matrícula.

Las clases de instrucción primaria comenzarán el 15 de Septiembre, y las de segunda enseñanza y carreras especiales el 1.º de Octubre.

Los alumnos son internos, medio pensionistas, permanentes y externos. Para más antecedentes pidanse reglamentos al Director D. Antonio Morales, residente en el mismo Colegio, San Lorenzo, 5, Murcia.

Edición de la noche-31 Agosto

Actualidades.

Siguen las cábalas.

Leemos en la prensa de Madrid que los personajes discuten mucho sobre la futura solución política; se ocupan solamente de personas y de sus mezquinos intereses; nada de preocuparse de soluciones.

«Que se marche Juan y que venga Pedro»: esta es la fórmula que ofrecen a la nación los políticos que aspiran a regirla.

Lo mas sensible del fenómeno, es que todas las provincias, a excepción de Cataluña, subordinan sus conveniencias y sus aspiraciones, a las maniobras de dos docenas de políticos; las provincias van hasta hoy por donde las quieren llevar.

La masa neutra de la nación quiere la paz y el orden y acepta cualquier gobierno que los garantice y que medianamente procure por los intereses de la patria.

Estamos seguros, de que cualquier gobierno duraría muchos años, con solo proponérselo.

Hoy mismo; la prensa madrileña dice, que el gobierno actual es interino.

¿Por qué? No lo sabemos, pues el hecho de que media docena de políticos caigan de un lado ó de otro, no preocupa a nadie.

¿Quién vá a gobernar, con carácter de definitivo?

Sagasta, aunque diga lo contrario, no quiere el poder; adopta la actitud que le han dejado las circunstancias y con notorio patriotismo, procura ser útil a la patria y al trono.

Ofrece soluciones para los conflictos pendientes, por que el ofrecerlos es un conflicto menos. ¿Qué sucedería, si Sagasta dijera hoy todos los temores que abriga respecto de esas soluciones que ofrece? Hace bien, en decir lo que dice.

Hacen mal, algunos periódicos liberales, en decir que los conservadores se han dividido, queriendo cooperar a la disolución de esta necesaria fuerza política. Y hacen mal, por que se vé, despues de la muerte del eminente estadista, que el gobierno sigue el plan político de este y que esas divisiones será cosa solamente de los que sueñan con carteras y de los fatalmente influidos por la ambición.

Las fuerzas conservadoras no pueden desaparecer; permanecerán siempre adheridas a los que simbolizan el orden.

No está, tampoco el partido liberal, muy sobrado de union y de disciplina.

Vivo Sagasta, aun puede salvarse el partido liberal; despues nadie lo sabe.

Y en esto de fomentar la division de los conservadores, real ó supuesta, deben recordar los liberales una inscripción que hay en Murcia, debajo de un cuadro de las Animas, y que dice así:

A las ánimas benditas
no te pese el hacer bien
que sabe Dios si mañana
serás ánima también.

Arriendo de las Salinas de Torre Vieja

La conveniencia de arrendar las Salinas de Torre Vieja y de la Mata, es evidente y la han reconocido todos los Ministros de Hacienda, así liberales como conservadores.

Mediante el arriendo se mejorarán notablemente las condiciones de las lagunas, podrán establecerse, y de seguro se establecerán, nuevas industrias encaminadas a obtener de sus ricas aguas clases especiales de sal y otros productos químicos que hoy no se elaboran; aumentarán considerablemente los ingresos del Tesoro público, y si no se consigue por el pronto la construcción del puerto, que tantos beneficios reportaría a esta comarca, se obtendrá por lo menos un excelente muelle embarcadero y una buena escuela de abrigo contra los levantes, lo cual aumentaría en este bien situado fondeadero la concurrencia de buques y con ella el movimiento en los transportes, no solo del artículo sal, sino de otros productos de las feraces huertas de Orihuela y Murcia.

El arriendo de aquellas salinas es la vida para el importante pueblo de Torre Vieja y de una utilidad inmensa para toda la comarca.

Por este motivo deben defenderse contra la injustificada pretension de los propietarios de salinas particulares que se reuniran en Madrid el día 4 de Septiembre, según anuncia la prensa, para dificultar el arriendo y para formular no sabemos qué protestas.

¿Por ventura el Estado no tiene derecho perfectísimo a arrendar sus propiedades cuando ha adquirido la convicción de que con el arriendo puede obtener rendimientos superiores y favorecer el desarrollo de la riqueza pública en una importante comarca?

¿En qué pueden fundarse esos salineros para pretender que las lagunas de Torre Vieja y la Matano den al Estado los productos de que son susceptibles?

Invocan la ley del desestanco de la sal de 1869, olvidando que dicha ley estableció como principio fundamental la libertad absoluta en la fabricación y venta de sales, siendo absurdo suponer que el economista Sr. Figuerola, autor de aquella ley, fuera a limitar el derecho al Estado en el aprovechamiento de las salinas que se reservaba.

No es de ahora el argumento. Ya le invocaron los salineros de San Fernando para oponerse en cierta ocasión a que el Estado rebajase el precio de venta de las sales y la pretension fué desestimada sin que los salineros reclamasen contra la R. O., lo que seguramente hubieran hecho si en aquella ley existiera la limitación que quieren hacer valer los salineros particulares.

Hablan estos también, para estraviar a la opinión, de competencias ruinosas y de peligros inminentes para su propiedad.

No hay tal competencia ni semejante peligro.

Evidente es que las ganancias que hoy obtienen esos salineros, podrán mermarse en una pequeña parte, y de aquí su pertinaz campaña en contra del arriendo.

¿Pero es justo que perezca la comarca de Torre Vieja y el Estado deje de percibir pingües rendimientos, precisamente hoy que tanto lo necesita, solo porque no pierdan los salineros particulares unos cuantos miles de duros? Torre Vieja vende hoy sus sales para la exportación a 0'60 pesetas el quintal métrico de la roja y a 0'75 el de la lavada. El precio mínimo a que el arrendatario podrá venderla es a 0'60 la roja y a 0'70 la lavada, es decir, que de los precios actuales a los que regirán con el arriendo no hay diferencia alguna en la primera clase de sal y solo existe la de 0'05 en la lavada.

¿Es posible que tan pequeña diferencia determine esa competencia ruinosa que los salineros invocan?

Seguramente que no y buena prueba de ello es el dato elocuentísimo de que con los actuales precios quien sufre la competencia es Torre Vieja, que

tiene hoy sin vender la tercera parte de la cosecha del año anterior.

Lo que hay es que en las salinas de Torre Vieja el precio oficialmente fijado es un *precio verdad* y el que señalan los salineros para sus productos es convencional, aparente.

En Torre Vieja la sal se paga al contado y el peso es estrictamente exacto. Los salineros particulares venden a plazos y conceden para mermas un escaso de un diez ó un veinte por ciento en los pesos, aparte de otras ventajas que ellos pueden conceder y los representantes del Estado no.

Cese, pues, el clamoreo injusto de los salineros particulares y no se molesten en celebrar reuniones inútiles.

El Ministro de Hacienda y el director general del ramo, según nuestras noticias, tienen bien estudiada la cuestión y confiamos en que no han de dejarse sorprender.

Bueno será, sin embargo, que Torre Vieja y su comarca procuren por su parte que la prensa de Madrid no se deje sorprender tampoco por la interesada gestión de aquellos salineros.

Cartas Cehegineras

Señor D. J. M. L.

Cehegin.

Mi estimado amigo: He sabido que con motivo de rotular una de esas calles con el nombre del importante hombre de Estado y representante en Cortes de ese distrito, Excmo. Señor D. Antonio Cánovas del Castillo, se piensa en hacer lo mismo con otras, bautizándolas con el nombre de hombres notables.

Según se piensa, la calle hoy llamada de *Las Balsas*, en la que nací y me crié, es la destinada para el nombre del Sr. Cánovas del Castillo. ¿No sería mejor, dejar que siga llamándose de *Las Balsas*, esa calle, y hacer la variante en la inmediata de *El Partidor* ó de *La Tercia*?

Hago esta indicación, ni más ni menos que por entender, que en los pueblos deben respetarse los nombres de aquellas calles, que nos marcan la parte antigua y moderna de esos pueblos. Así es que la calle de *Las Balsas*, que indica que allí, en tiempos remotos, estuvieron las balsas para cocer los cáñamos; la de las *Eras*, en donde se trillaban las mieses; *Placeta del Meson*, que indica uno de los confines del pueblo, pues tales establecimientos siempre están a las orillas de los poblados; calle de *La Tria*, ó sea del cerro en que pastaba el ganado de que se proveían a diario para dar carne al pueblo; estas calles, a mi juicio, no deben variar de nombre; pues son páginas de la historia y topografía de cada pueblo. Y para el caso presente, yo creo que están importante la calle de *La Tercia* ó *Partidor* como la de *Las Balsas*.

Me dicen también que a otra calle se le vá a poner el de *Segisa*; suponiendo que sobre el solar de ese pueblo se alzó esa antiquísima población. Tampoco, haría yo esto; toda vez que tal opinión, por más que la hayan indicado Lozano y otros historiadores regionales, está hoy destituida de fundamento.

Como los de Cieza dan también ese antiquísimo é importante abolengo a su pueblo, creí de mi deber a guisa de ceheginero, vindicar para mi pueblo tal y tan antiguo nombre, surgiendo en la prensa de esta localidad un amago de polémica, entre un ciezano, que creo se apellidaba Pareja, y el que escribe estas líneas. Yo no tenía mas datos para creer que Cehegin fué *Segisa*, sino el que así lo había oído; y para proveerme de razones y argumentos me dirigí al que fué mi deferente amigo, gran historiador y arqueólogo, Secretario de la Academia de la Historia, Excmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra; y este resolvió la incipiente polémica probándome, cómo así lo publiqué, que ni Cieza ni Cehegin fueron *Segisa*; y que tan importante población, que acuñaba moneda, fué, no

recuerdo, si en las cercanías de Tarifa ó de Algeciras.

De modo que no vayamos, como el grajo de la fábula, a adornarnos con plumas ajenas. Claro y demostrado está que en el cerro de la Muela existió *Begastri*, en castellano Bigastro; y no os acordáis de perpetuar este nombre, importantísimo por haber tenido sede episcopal.

En cuanto a hombres notables en las armas y en las letras, como otra vez indiqué, pocos hemos tenido; pero esos pocos propios nos importan más que los muchos y grandes de otro pueblo. Estos son, según la crónica del P. Ortega, el Doctor Juan Fañez Espín y D. Martín de Ambel, autores ambos de unos manuscritos con la historia que conocemos de ese pueblo; el Excelentísimo Sr. D. Miguel Agustín Carreño, Teniente General y Gobernador de la plaza y presidio de Ceuta, hijo de D. Damián Carreño Roca, Caballero del Hábito de Santiago, y de D.ª Inés de Castró; el R. P. Fray José Corvalán, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio y autor de varios escritos; y como músico tenemos a don Pedro Egea, a quien han incluido en sus catálogos de músicos notables de esta region los coleccionistas de esta ciudad.

Allá vá, pues, por si fueran útiles, estos apuntes que a la ligera escribo tu afectísimo amigo.

A. J. G.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta a la 233 relación que le hemos remitido preguntando por varios soldados.

Juan Ballester Diaz, Yecla (Murcia); soldado del regimiento infantería de Asturias, núm. 31, 2.º batallón, compañía 3.ª

Embarcó en Santander; escribió desde Gibara en 1 de Mayo de 1897.

No ha causado baja, se encuentra en Puerto Principe.

José Rodríguez Teruel, Lorca (Murcia); soldado del regimiento infantería de La Union, núm. 2, batallón peninsular, 5.ª compañía.

Se recibió carta el 11 de Junio 1897.

No figura baja y se encuentra en Manzanillo.

Joaquín Ruiz Garcia, Santomera (Murcia); soldado del regimiento infantería de Guadalajara, núm. 20, batallón expedicionario, 7.ª compañía.

Embarcó en Valencia el 5 de Septiembre de 1896; escribió desde Carabayo el 20 de Mayo 1897.

No aparece baja, se encuentra en Jaruco.

José Fons Lopez, Santomera (Murcia); soldado infantería del batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1, compañía 4.ª

Embarcó en Cadiz el 14 de Junio de 1896; escribió desde Hormigueros, en 3 de Mayo de 1897.

No figura baja y se encuentra en Cienfuegos.

Francisco Espinosa Segura, Molina (Murcia); soldado del regimiento infantería de Simancas, núm. 64, batallón 1.º, guerrilla montada.

Hace 6 meses que no ha escrito.

No ha causado baja; se encuentra en Guantánamo.

Miguel Bernabé Alarcón, Cabezo de Torres (Murcia); soldado infantería del batallón Cazadores Alfonso XIII, núm. 24.

Este individuo es músico y estaba en Puerto Rico; hace tiempo que no ha escrito.

No figura baja y se encuentra en Mayagüez.

José Fenollar, Murcia; soldado del regimiento infantería de Cazadores Expedicionario, núm. 13, 2.ª compañía.

Embarcó el 18 de Diciembre 1896; desde que embarcó no ha escrito.

No figura baja.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el mes de Mayo pasado, en cu-